

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JULIO CESAR FOSCHINO BARASSI Rut 005841849-8
 La Cantidad de \$ 3,950 TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE JUEGOS DE NAIPES PARA ACTIVIDAD MUNICIPAL
 CELEBRACION ANIVARESARIO DE LA COMUNA CAMPEONATO DE CARIOCA.
 Fecha de Pago 13/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	130882	13/10/2011	3,950

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1285

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS		3,950
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3,950	
Totales		3,950	3,950

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS	3,950	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		3,950
Totales		3,950	3,950

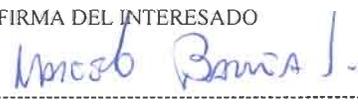

 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad

